



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 23 de noviembre de 2023

Exp. 2023-32-1-0000509

R/D N.º 302/2023

VISTO: la nota de renuncia presentada por el asesor jurídico Dr. Alejandro Navarro, que luce a fs. 1 de este expediente, para ser tomada a partir del 27 de octubre del corriente.

RESULTANDO: que mediante R/D N.º. 97/2021 de fecha 3 de setiembre de 2021, el directorio de este Instituto resolvió contratar al Dr. Alejandro Navarro Decuadro, C.I N.º: _____ para desempeñar funciones de asesoramiento jurídico al Sr. Vicepresidente del directorio, Dr. Sebastián Pintos Miguez.

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones correspondiendo actuar de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el artículo 84 de la Ley N.º 19.121 de 20 de agosto de 2013 y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

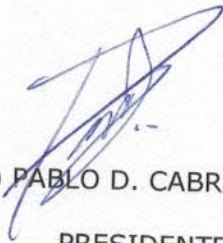
RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por presentada por el asesor jurídico Dr. Alejandro Navarro, a partir del 27 de octubre del corriente.
- 2) Agradecerle por la función cumplida dentro de este Instituto.
- 3) Notificar al interesado
- 4) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana, para dar la baja de actividad, del RVE y proceder el abono de la

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

liquidación por egreso correspondiente.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA

PRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI

DIRECTOR

REF:Exp. 2023-32-1-0000509

R/D N. ° 302/2023